801

10

Asunción, 6 de Julio de 1905

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Estando vacante el puesto de Escribiente-calígrafo 1º en el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Promuévese al auxiliar del citado Departamento, Don José M. Rios, al referido cargo de Escribiente-calígrafo 1º.

Art. 2º Nómbrase á Don Adolfo Milleres Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores, en carácter de interino y en reemplazo del Señor Rios.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gaona

Cirilo Bue